



REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO



36



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

Edificio UNICORNIO II  
Av. Amazonas 3911 y NN.UU.  
7mo. piso - Of. 703  
E mail: notaria36quito@hotmail.com

Telefax: 2461-876  
2438-003  
Cel: 099 707-766  
QUITO - ECUADOR

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



No. 161

P R O T O C O L I Z A C I O N

16 NY 11 /

DEL EXTRACTO DEL REGISTRO DE COMERCIO DE LA  
CAMARA DE COMERCIO ADMINISTRADA POR LA CAMARA DE  
COMERCIO DE ROTTERDAM, EN INGLES Y SU TRADUCCIÓN.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito a, 28 de Abril del 2010.

Dí 2 copias  
Copias 14/1/2011

&&&&& & MACR &&&&&



0012010

number: 24173650

Page 00001

A translation of an extract from the trade register of the Chambers of Commerce. This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Rotterdam.

person:  
form

entity seat : Besloten Vennootschap (Private Limited .....  
registration in the : Liability Company) .....  
commercial register : Harrogate Ventures B.V. .....  
corporation deed : Rotterdam .....  
date of latest amendment of : 23-01-1989 .....  
articles : 17-01-1989 .....  
authorized capital : 15-12-1993 .....  
fixed capital : EUR 90.756,04 .....  
paid up capital : EUR 18.151,21 .....  
shares in two different classes : EUR 18.151,21 .....  
shares : Consult the commercial register file .....

undertaking:

name(s) : Harrogate Ventures B.V. ....  
address : Ringvaartweg 227, 3065AD Rotterdam .....  
telephone number : 010-4778648 .....  
tax number : 010-4778039 .....  
mail address : harrogateventures@yahoo.com .....  
date of establishment : 17-01-1989 .....  
description of business : See Dutch extract .....  
conducted by : 0 .....

single shareholder:

name : van der Aa, Alphonsus Hendricus Maria .....  
date and place of birth : 02-07-1959, Rotterdam .....  
single shareholder since : 27-01-1994 .....

director(s):

name : van der Aa, Alphonsus Hendricus Maria .....  
date and place of birth : 02-07-1959, Rotterdam .....  
date of entry into office : 17-01-1989 .....  
title : Directeur .....

01-07-2009

Page 00002 follows.



Kamer van Koophandel Rotterdam  
Blaak 40 3011 TA Rotterdam  
T 010 402 7777 F 010 414 5754  
Inzage handelsregister  
T 0900-1234567 (€ 0,70 per minuut)  
Internet: www.kvk.nl



number: 24173650

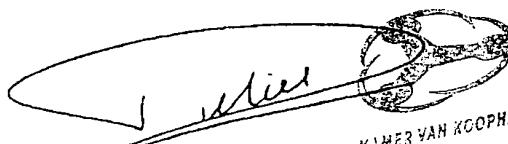
Page 00002

:Solely/independently authorised .....

by the chamber of commerce

Rotterdam, 31-07-2009  
Extract has been produced at 13.39

For extract

  
R. van Vliet KAMER VAN KOOPHANDEL  
ROTTERDAM

Kamer van Koophandel Rotterdam  
Blaak 40 3011 TA Rotterdam  
T 010 402 7777 F 010 414 5754  
Inzage handelsregister  
T 0900-1234567 (€ 0,70 per minuut)  
Internet: [www.kvk.nl](http://www.kvk.nl)

0612012



Doss : 09-79165 GW  
Coll : WL  
Cpt : 27/7/2009  
Pag : 1

**NOTARIAL STATEMENT**  
(concerning a Dutch private limited company ["B.V."])

I, the undersigned:

Peter Casper Lucius Kooijman, a civil law notary practising in Rotterdam (The Netherlands):

hereby certify:

- that Harrogate Ventures B.V., a private limited liability company by the law of The Netherlands, with statutory seat in Rotterdam (The Netherlands), place of business Ringvaartweg 227, 3065 AD Rotterdam (The Netherlands), registered with the commercial register under number: 24173650, hereinafter referred to as: "the Company" was lawfully incorporated by an instrument executed before D.F.M.M. Zaman, Civil Law Notary in Rotterdam, the Netherlands, on the seventeenth day of January nineteen hundred and eighty-nine;
- that the certificate of no objection referred to in Section 179 of Book 2 of the Dutch Civil Code was issued by the Under-Secretary of State for Justice under number B.V. 344.764;
- that according to the excerpt from the Commercial register the Articles of Association of the Company were last altered by an instrument executed on the fifteenth day of December nineteen hundred and ninety-three;
- that therefore the Company is a body corporate duly formed and organized according to the laws of The Netherlands;
- that according to the excerpt from the Commercial register the sole shareholder and (executive) director of the Company is:  
Alphonsus Hendricus Maria van der Aa, residing: Ringvaartweg 227, 3065 AD



001201

PAGINA UNO

No. de Archivo: 24173650

Página 00001

Traducción al inglés del extracto del registro de comercio de la Cámara de Comercio. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio de Rotterdam

Persona Legal:

Forma legal:

Nombre:

Lugar de establecimiento:

Primer registro en el

Registro de comercio:

Acta de Incorporación:

Acta de la última enmienda  
de las cláusulas:

Capital Autorizado:

Capital suscrito:

Capital pagado:

Existen diferentes clases de

Acciones:

Empresa:

Nombre comercial:

Dirección:

No. de Teléfono:

No. de fax:

Dirección electrónica:

Fecha de establecimiento:

Descripción de la conducción

del negocio:

Empleados:

Besloten Venootschap (Compañía privada  
de responsabilidad limitada)

Harrogate Ventures B.V.

Rotterdam

23-01-1989

17-01-1989

15-12-1993

euros 90.756,04

euros 18.151,21

euros 18.151,21

consultar el archivo de registro comercial

Harrogate Ventures B.V.

Ringvaartweg 227, 3065AD Rotterdam

010-4778648

010-4778039

[harrogateventures@yahoo.com](mailto:harrogateventures@yahoo.com)

17-01-1989

Ver extracto holandés

0

Accionista individual:

Nombre: van der Aa, Alphonsus Hendricus Maria

Fecha y lugar de nacimiento: 02-07-1959, Rotterdam

Accionista único desde: 27-01-1994

Director(es)

Nombre: van der Aa, Alphonsus Hendricus Maria

Fecha y lugar de nacimiento: 02-07-1959, Rotterdam

Fecha de ingreso en la oficina: 17-01-1989

Título: Director

31-07-2009

Página 00002 sigue

PAGINA DOS

No. de archivo: 24173650

Página 00002

Poderes: Único/ independientemente autorizado

Emitido por la Cámara de Comercio

Rotterdam, 31-07-2009  
Extracto ha sido producido a las 13.39

Por el encargado

R. van Vliet

PAGINA TRES

KOOIJMAN LAMBERT NOTARIO

Doc. 09-79165 GW

Iniciales: WL

Fecha: 27/7/2009

Página: I

CERTIFICADO NOTARIAL

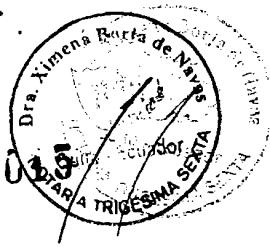
(con relación a una compañía privada limitada holandesa [“B.V.”])

Yo, el abajo firmante:

Peter Casper Lucius Kooijman, notario civil con su práctica en Rotterdam (Países Bajos):

Por la presente certifico:

- que Harrogate Ventures B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada por la leyes de Los Países Bajos, con su lugar de establecimiento en Rotterdam (Países Bajos), lugar del negocio Ringvaartweg 227, 3065 AD Rotterdam (Países Bajos), registrado bajo el No. de Registro Comercial: 24173650, de aquí en adelante referido como: “la Compañía” fue legalmente constituida por un instrumento ejecutado ante D.F.M.M. Zaman, Notario Civil en Rotterdam, Países Bajos, en el décimo séptimo día de enero de mil novecientos ochenta y nueve;
- que el certificado de no objeción referido en la Sección 179 del Libro 2 del Código Civil Holandés fue emitido por el Secretario de Estado de Justicia bajo el No. B.V. 344.764;



081209

- que de conformidad con el extracto del Registro de Comercio de los Artículos de Asociación de la Compañía fueron cambiados por última vez por un instrumento ejecutado en el décimo quinto día de diciembre de mil novecientos noventa y tres;

- que de aquí en adelante la Compañía es un cuerpo corporativo debidamente formado y organizado bajo las leyes de Los Países Bajos;

- que de conformidad al extracto del Registro de Comercio el único accionista y (ejecutivo) director de la Compañía es:

Alphonsus Hendricus Maria van der Aa, con domicilio en: Ringvaartweg 227, 3065 AD

#### PAGINA CUATRO

#### KOOIJMAN LAMBERT NOTARIO

Doc. 09-79165 GW

Iniciales: WL

Fecha: 27/7/2009

Página: 2

Rotterdam (Países Bajos), nacido en Rotterdam (Países Bajos) en el segundo día de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, identificación: pasaporte No. NK1996419, emitido en Rotterdam (Países Bajos), válido hasta el octavo día de diciembre de dos mil diez, casado con Maria Gabriela Davalos Aray;

- que el (ejecutivo) director ("bestuurder" y/o "director" como se encuentra definido por las leyes de los Países Bajos y las cláusulas de asociación de la Compañía) tiene el poder para representar a la Compañía en cada y todo su respecto sin ningún límite.

En testimonio de lo cual he colocado mi firma en este después de haber colocado el sello de la Oficina.

Firmado en Rotterdam el 28 de julio de 2009.

#### PAGINA CINCO

Certificado de apostilla que se encuentra en castellano

Declaro que la traducción del inglés al castellano de la documentación antes descrita fue realizada por mí, conocedora del idioma inglés.

Susana Flores C.  
CC 1710606904

100--

...ZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles (07) de Abril del año dos mil diez; ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece la señora, SUSANA DE LOS ANGELES FLORES CARTAGENA, portadora de la cédula de ciudadanía No.171060690-4. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-/

Susana Flores



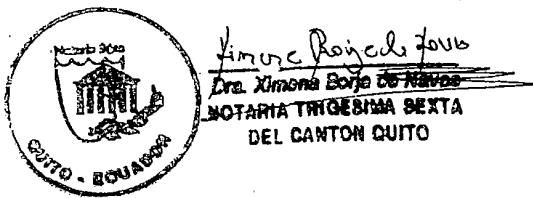
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

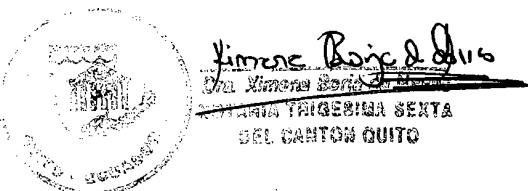
0012018



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: a petición del doctor Miguel Andrade Cevallos., abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el extracto del registro de comercio de la Cámara de Comercio administrada por la Cámara de Comercio de Rotterdam, en inglés y su traducción. Quito a, veinte y ocho (28) de Abril del dos mil diez.



Es fiel y <sup>4<sup>a</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, de los documentos, protocolizados ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, de fecha 28 de Abril del 2010, a petición de RONALD HERNAN QUICHIMBO VERDEZOTO, con cédula de ciudadanía No. 171622041-1; y, en fe de ello los confiero debidamente firmada en Quito a, dieciocho (18) Enero de dos mil once. / .



Es compulsa de la copia que en ~~siete~~ folio(s)  
me fue presentada.- Quito a, 21 Enero 2011



EL NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA  
DÑ. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR

GELDIG VOOR ALLE LANDEN

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASPOORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN  
PASSPORT PAPPELPORT  
KINGDOM OF THE NETHERLANDS / ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse NNKPCLO99

van der Aa



Alphonsus Hendricus Maria

02 JUL/JUL 1959 073924787

Rotterdam M 1,95 m

09 JUL/JUL 2010 09 JUL/JUL 2015

Burgemeester van Rotterdam



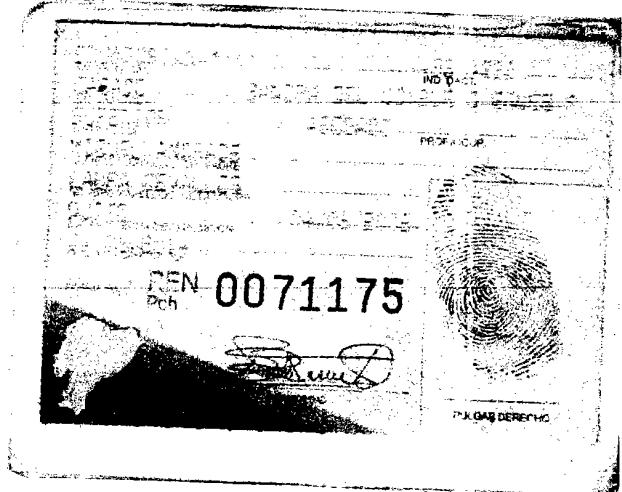
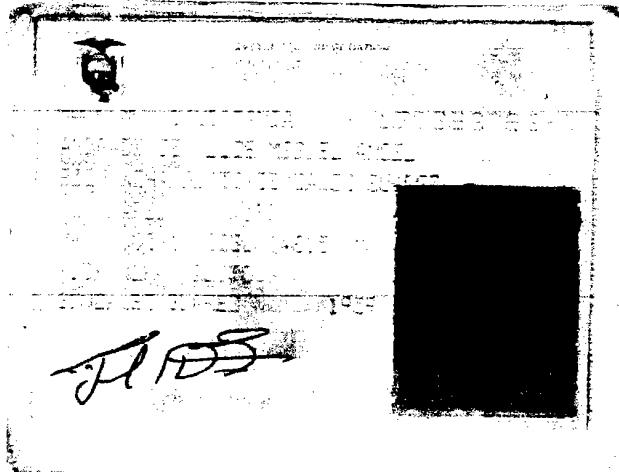
P<NLDVAN<DER<AA<<ALPHONSUS<HENDRICUS<MARIA<<  
NNKPCLO998NLD5907023M1507090073924787<<<<76

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTO COPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE DADO POR EL JUEZ  
DO EN UNA ESTA FECHA 1983 PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABERLE LEIDO  
UNA FOTOCOPIA (S) Y DIBUJO (S) EN EL MISMO ACTO EN  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA Y UNA OTRA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO CREO Y DAGO  
QUITO A 21 DE Enero del 1983

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGISIMA OCTAVA  
D<sup>o</sup> JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

M 3



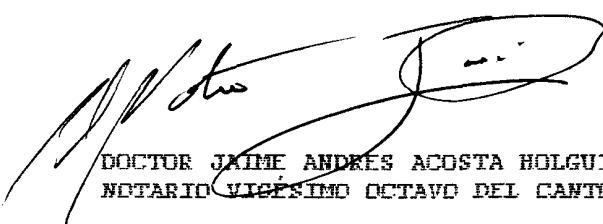
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO Y SE INTERESA  
DO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUNDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL FUSO HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; COMFORNE LO ORDENA LA LEY  
QUITO A, 21 DE Enero DEL 2011

EL NOTARIO

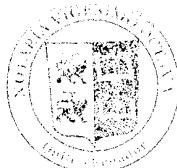
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Pd. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR  
NB

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL OTORGADO  
POR: HARROGATE VENTURES B.V. A FAVOR DE: DOCTOR MIGUEL ANGEL  
ANDRADE CEVALLOS, FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 17 DE  
FEBRERO DE DOS MIL ONCE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Canton

